



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚM. 46
2015-2016

Yo, Gloria Butrón Castelli, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el lunes, 14 de diciembre de 2015, previa recomendación de su Comité especial sobre reestructuración administrativa y académica en la UPR, acordó:

Enmendar la Certificación Núm. 145 (2014-2015) de la Junta de Gobierno que adopta las Medidas para optimizar el uso de los recursos disponibles de la UPR, mediante reestructuración de procesos y prácticas institucionales, en su Objetivo 3, Estrategia 3, como sigue:

DONDE LEE:

Objetivo 3

...

Estrategia 3

La Vicepresidencia de Investigación y Tecnología, conjuntamente con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, evaluarán las prácticas vigentes en las unidades, y comparando con instituciones similares a la UPR, propondrán una política institucional para el sistema UPR, que cumpla con el objetivo. La propuesta deberá discutirse y ser recomendada por la Junta Universitaria. La Junta Universitaria, por su parte, podrá consultar los Senados Académicos. La propuesta debe ser sometida a la Junta de Gobierno no más tarde de 31 de octubre de 2015.

DEBE LEER:

Objetivo 3

...

Estrategia 3

La Vicepresidencia de Investigación y Tecnología, conjuntamente con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, evaluarán las prácticas vigentes en las unidades, y comparando con instituciones similares a la UPR, propondrán una política institucional para el sistema UPR, que cumpla con el objetivo. La propuesta deberá discutirse *con los Rectores del Sistema Universitario y podrá ser consultada con la Junta Universitaria. El Presidente de la UPR someterá la propuesta a la Junta de Gobierno no más tarde del 29 de febrero de 2016.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de diciembre de 2015.




Gloria Butrón Castelli
Secretaria